



RESOLUCIÓN JDU-UNAH-NÚMERO 11-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).- JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA INTERINA (JDU). Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (06) días del mes noviembre del año dos mil diecisiete.

VISTO: En nota de fecha 23 de octubre de 2017, la Directora Presidenta a.i. Máster Aleyda Lizett Romero Escobar, hace del conocimiento al Pleno de la Junta de Dirección Universitaria a.i. (JDU), que a partir del día martes 31 de octubre al 3 de diciembre de 2017, tomará sus vacaciones correspondientes al año 2015.

CONSIDERANDO (1): Que de conformidad con el Reglamento Interno de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, del ordenamiento de funciones establecido, que manda en el Artículo 10 que las ausencias de los miembros deben justificarse por escrito, impreso o por medios electrónicos, indicando los motivos y duración de la misma y Artículo 11: que la ausencia del Presidente no podrá exceder de dos meses consecutivos o tres meses alternos; en cuyo caso los miembros nombrará interinamente a sus sustituto para la conducción de sesiones.

CONSIDERANDO (2): Que en Oficio JDU-UNAH-403-2017 de fecha 23 de octubre de 2017, el Pleno de la JDU remitió a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal la programación de las vacaciones correspondientes al 2015 de la Máster Aleyda Lizett Romero Escobar.

CONSIDERANDO (3): El Pleno de la JDU, en Sesión Ordinaria No. 17, mediante punto de Acta No. 3 de fecha 6 de noviembre de 2017 y en cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento Interno de la JDU, procedió a la votación y nombramiento del Director (a) Interino (a) que fungirá como Presidente, en la ausencia temporal de la Máster Romero.

CONSIDERANDO (4): Que el Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores posee una amplia experiencia laboral en diferentes áreas Administrativas - Financieras y cuenta con una visión integral del funcionamiento de la UNAH y de la reforma en marcha.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga, particularmente de la establecida en los artículos 11, 15 y 16; del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 28 Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria, 1, 2, 10, y 11.



RESUELVE:

PRIMERO: El Pleno de la JDU a.i., se da por notificada de la ausencia laboral por vacaciones a la **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar** actual Presidenta de la Junta de Dirección Universitaria a.i., a partir del 31 de octubre al 3 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: Que el pleno de la JDU, procedió a la elección del Presidente (a) interino (a), siendo electo por unanimidad el Licenciado **JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES**, quien fungirá como **Presidente Interino a partir de 06 de noviembre al 3 de diciembre de 2017.**

TERCERO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria de inmediato certifique y transcriba la presente Resolución a las siguientes instancias: Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaria General, Secretarías Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Abogado General, Facultades, Centros Regionales y Direcciones académicas de la UNAH. **COMUNIQUESE. DA FE de esta Resolución.**




JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN
DIRECTOR SECRETARIO a.i.